



1. MUNICIPALIDAD DE  
QUINTERO

DECRETO ALCALDICIO N° 01736

QUINTERO, 13 JUN. 2013

VISTOS:

El Memorandum N° 96 de fecha 05 de Junio del año 2013, del Encargado de Movilización, mediante el cual remite copia de informe emitido por Chilquinta Energía S.A., informando sobre daños ocasionados a tres postes, rótulos 224544-224548 y 224551, ubicados en calle O'Higgins esquina Lautaro, comuna de Quintero, por un camión municipal Placa Patente LT-1991, conducido por el funcionario municipal don Joel Acevedo Torres, el 26 de Enero del año 2013;

Lo dispuesto en el artículo 118 y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- **INSTRÚYASE**, Investigación Sumaria a objeto de averiguar y determinar las eventuales responsabilidades administrativas en que pudo haber incurrido el funcionario municipal, don Joel Acevedo Torres, derivadas de los hechos denunciados.

2.- **SIRVA** de auto cabeza de proceso este propio decreto, como asimismo, el documento citado en los vistos de este decreto alcaldicio.

3.- **DESÍGNASE**, como Investigador a don VICTOR HUGO FERNANDEZ CONTRERAS, Técnico encargado de coordinar el Sistema de Transparencia Municipal, Grado 11° de la E.R.M.

4.- **NOTIFÍQUESE**, a través de la Secretaria Municipal al Investigador designado, a objeto de que acepte el cargo y jure desempeñarlo fielmente o exprese causales legales de implicancia que le afecten.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD REMÍTASE ESTE DECRETO CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDAN A LA CONTRALORIA REGIONAL DE VALPARAISO PARA SU POSTERIOR REGISTRO Y CONTROL.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO  
ALCALDE

MCP/YGS/LAO/jss.

DISTRIBUCION:

1. Alcaldía.
2. Secretaría Municipal. (2)
3. Dirección de Control
4. Administración Municipal.
5. Asesoría Jurídica

*En Quintero, 13 de junio de 2013  
se procede a replicar al Sr. Victor Hugo Fernandez  
buenos del presente respecto al alcalde e su  
col. del de fiscal*